

NORMATIVA

XXXVI COPA DE ESPAÑA DE CLUBES DE NATACION - DIVISIÓN DE HONOR (26-465)

XXXVI COPA DE ESPAÑA DE CLUBES DE NATACION - PRIMERA DIVISIÓN (26-466)

XXXII COPA DE ESPAÑA DE CLUBES DE NATACIÓN – SEGUNDA DIVISIÓN

Temporada 2026-2027

1. Fechas:	18 al 20 de diciembre 2026 01 de nov. al 20 de dic. 2026	División de Honor – 1ª División 2ª División
2. Lugar:	División de Honor: Primera División: Segunda División:	Piscina “Can Llong” (Sabadell) - 25 mts., 10 calles C.D. “Rías do Sur” (Pontevedra) - 25 mts., 10 calles Todas las FF.AA. - 25 mts., 8-10 calles
Contraseñas:	SPORTITY - APP	NA_DH_2026 / División de Honor NA_PDV_2026 / Primera División

3. CLUBES PARTICIPANTES:

	DIVISION DE HONOR 8 CLUBES Sabadell	PRIMERA DIVISION 16 CLUBES Pontevedra	SEGUNDA DIVISION (Fase Autonómica) TODAS LAS FF.AA.
Categoría Masculina	C.N. Terrassa C.N. Sabadell C.N. Sant Andreu Real Canoe N.C. C.D. Nados Castellón C.D. Gredos San Diego ↑ C.E. Mediterrani ↑ C.N. Santa Olaya	↓ C.D.N. Bidasoa XXI ↓ E.M. El Olivar C.N. Barcelona C.N. Ferca-San José C.N. Mairena Aljarafe C.N. Palma de Mallorca C.N. Madrid Moscardó C.N. Mataró C.D. Sek C.D.N. Inacua Málaga ↑ C.N.B.O. Samano Santullán ↑ C.N. Helios ↑ Gexto I.B. ↑ Universidad de Granada ↑ C.N. Portamiña Lugo ↑ Voltor	Sin límite de participación
Categoría Femenina	C.N. Sant Andreu Real Canoe N.C. C.N. Sabadell C.D. Gredos San Diego C.N. Barcelona C.N. Ferca-San José ↑ C.N. Terrassa ↑ C.D. El Valle	↓ C.D.N. Bidasoa XXI ↓ C.N. Palma de Mallorca C.N. Santa Olaya C.D. Nados Castellón C.E. Mediterrani C.N. Mairena Aljarafe C.N. Mataró C.N. Galaico Cst-Cst Costa Azahar C.N. Delfín ↑ Getxo I.B. ↑ C.N. Las Palmas ↑ C.N. Portamiña Lugo ↑ Universidad de Granada ↑ C.N. Fuengirola ↑ C.N. Olot	Sin límite de participación

4. EDADES DE PARTICIPACIÓN

Categoría ABSOLUTA: Masculino / Femenino 2011-2010-2009-....., años 2012-2013 (limitación, N. 6.2.4)

5. PROGRAMA

Viernes 18. Diciembre. 2026	Sábado, 19. Diciembre. 2026		Domingo, 20. Diciembre. 2026
1ª Jornada – 1ª Sesión	2ª Jornada – 2ª Sesión	2ª Jornada – 3ª Sesión	3ª Jornada – 4ª Sesión
01 - 200 Libre Masc.	12 - 200 Libre Femn.	23 - 4x50 Libre Masc.	35 - 50 Libre Femn.
02 - 400 Estilos Indv. Femn.	13 - 400 Estilos Indv. Masc.	24 - 4x50 Libre Femn.	36 - 50 Libre Masc.
03 - 50 Espalda Masc.	14 - 50 Mariposa Femn.	25 - 800 Libre Masc.	37 - 200 Estilos Indv. Femn.
04 - 50 Espalda Femn.	15 - 50 Mariposa Masc.	26 - 400 Libre Femn.	38 - 200 Estilos Indv. Masc.
05 - 200 Mariposa Masc.	16 - 200 Braza Femn.	27 - 100 Estilos Indv. Masc.	39 - 50 Braza Femn.
06 - 200 Mariposa Femn.	17 - 200 Braza Masc.	28 - 100 Estilos Indv. Femn.	40 - 50 Braza Masc.
07 - 100 Braza Masc.	18 - 100 Espalda Femn.	29 - 200 Espalda Masc.	41 - 100 Mariposa Femn.
08 - 100 Braza Femn.	19 - 100 Espalda Masc.	30 - 200 Espalda Femn.	42 - 100 Mariposa Masc.
09 - 1500 Libre Masc.	20 - 1500 Libre Femn.	31 - 100 Libre Masc.	43 - 800 Libre Femn.
10 - 4x200 Libre Femn.	21 - 4x200 Libre Masc.	32 - 100 Libre Femn.	44 - 400 Libre Masc.
11 - 4x100 Libre Masc.	22 - 4x100 Libre Femn.	33 - 4x50 Estilos Masc.	45 - 4x100 Estilos Femn.
		34 - 4x50 Estilos Femn.	46 - 4x100 Estilos Masc.

6. INSCRIPCIÓN

6.1. Clubes

6.1.1. Finalizada la edición de 2025, la RFEN publicará la clasificación general para la temporada 2026/2027:

DIVISIÓN DE HONOR: puestos 1º a 6º + 1ª División (puestos 1º y 2º - ascensos)

PRIMERA DIVISIÓN: DH (puestos 7º y 8º - descensos) + 1ª Div. (puestos 3º a 10º) + 2ª Div. (puestos 1º a 6º)

6.1.2. Los clubes **deberán inscribirse con fecha límite el miércoles, día 14 de octubre de 2026, antes de las 12:00 horas**, siendo la misma fecha para los clubes que deseen realizar la inscripción para Segunda División, que deberán hacerlo mediante el procedimiento que estipule cada Federación Autonómica.

6.1.3. La RFEN comunicará a partir del **viernes, 16 de octubre de 2026** la composición definitiva de cada una de las divisiones en las categorías masculina y femenina.

6.1.4. El club que cause baja tendrá la posibilidad de participar la temporada siguiente en la 2ª División.

6.1.5. El club que no se presente a la competición, después de haberse inscrito, estará sujeto a las sanciones previstas en el Reglamento General de la RFEN.

6.1.6. Todos los nadadores participantes en División de Honor y 1ª División deberán tener la cuota de actividad estatal tramitada en el momento de realizar su inscripción a la competición.

6.2. Nadadores/as

6.2.1. Cada club podrá inscribir a un máximo de **CATORCE** nadadores por categoría (masculina / femenina).

6.2.2. Cada club podrá inscribir a DOS nadadores por prueba.

6.2.3. Podrán inscribirse nadadores en calidad de "Reserva", atendiendo a los plazos de inscripción. Dichos nadadores se incluirán en el listado de inscritos y podrán participar en pruebas individuales -si se efectúan cambios durante la competición- o en las pruebas de relevos.

6.2.4. Los clubes podrán inscribir un máximo de TRES nadadores nacidos en 2012-2013. En la 2ª División, podrán inscribirse más nadadores pertenecientes a esta categoría, pero deberán participar fuera de concurso.

6.2.5. Las marcas de inscripción deberán haber sido conseguidas entre el **18 de octubre 2025 y el 29 de noviembre 2026, en piscina de 25 o 50 mts.** (Div. Honor-1ª Div). Para la 2ª División, desde el 01 de octubre de 2025 y hasta que estipule cada FFAA, en piscina de 25 mts o 50 mts.

6.2.6. El plazo de inscripción finalizará el **miércoles, 02 de diciembre de 2026 a las 12:00 horas**. En 2ª División, según los plazos que estipule cada FFAA.

IMPORTANTE:

Se permitirá la inscripción de un máximo de DOS nadadores por equipo que no cumplan los criterios de **"Nadador/a de Formación Local"**, acorde al apartado N.6. de la normativa de Aspectos Generales 2026-27.

Este requisito es aplicable a TODAS las divisiones de la Copa de España de Clubes.

6.3. SEGUNDA DIVISIÓN - Fase Autonómica

6.3.1. La 2ª División se disputará en aquellas Federaciones Autonómicas que hayan solicitado previamente a la RFEN su inclusión en la competición (**fecha límite miércoles 07 de octubre de 2026**).

6.3.2. Cada FFAA podrá realizar la competición entre el **01 de noviembre y el 20 de diciembre de 2026**. Se aceptarán competiciones celebradas del 01 al 31 de octubre de 2026, previa solicitud de la FFAA correspondiente.

- 6.3.3.** Se podrá organizar en el número de jornadas que cada FFAA considere, siempre que se respete el orden de pruebas del programa de competición. Cualquier alteración, deberá ser justificada y aprobada por la RFEN.
- 6.3.4.** Se permitirá la participación de nadadores cuyos clubes estén inscritos en División de Honor o 1ª División, no apareciendo éstos en los resultados oficiales de 2ª División.
- 6.3.5.** La competición se podrá realizar en distintas sedes de forma simultánea (misma CCAA) y estará permitida la participación de clubes de fuera de la comunidad con las limitaciones que estipule cada FFAA.
- 6.3.6.** Los clubes sólo podrán participar en una única FFAA.
- 6.3.7.** El sistema de cronometraje deberá ser electrónico o semiautomático.
- 6.3.8.** Los resultados deberán enviarse a la RFEN (rfen@rfen.es) antes del **23 de diciembre de 2026**.

7. PARTICIPACIÓN

- 7.1.** Un/a nadador/a podrá participar en CUATRO pruebas individuales, con un máximo de DOS pruebas en la misma sesión.
- 7.2.** Cada club podrá inscribir un equipo de relevos por prueba.
- 7.3.** Cambios:
 - 7.3.1.** Se aceptarán sustituciones de nadadores/as siempre y cuando sea por nadadores/as previamente inscritos/as en la competición. Dichas sustituciones se podrán realizar hasta 90 minutos antes del inicio de cada sesión.
 - 7.3.2.** Los cambios efectuados no modificarán las composiciones de las series, realizando solo la sustitución del nadador/a correspondiente. Cualquier cambio supondrá la baja en la prueba correspondiente, no estando permitido dar de alta en la misma prueba a un nadador/a previamente sustituido/a.

8. FORMULA DE COMPETICIÓN

8.1. DIVISIÓN DE HONOR

- 8.1.1.** Todas las pruebas se nadarán por el sistema "contrarreloj", formándose una primera serie con el segundo mejor tiempo de inscripción y una segunda serie con el mejor tiempo de inscripción, de cada club.

8.2. PRIMERA DIVISIÓN - SEGUNDA DIVISIÓN

- 8.2.1.** Todas las pruebas se nadarán por el sistema "contrarreloj".

9. PUNTUACIÓN

- 9.1.** División de Honor – 8 clubes en cada categoría:
 - Pruebas individuales: 19-16-14-13-12-11-10-9-8-7-6-5-4-3-2-1 puntos.
 - Pruebas de relevos: 38-32-28-26-24-22-20-18 puntos.
- 9.2.** Primera División – 16 clubes en cada categoría:
 - Pruebas individuales: 35-32-30-29-28-27-26-25-24-23-22-21-20-19-18-17...-1 puntos.
 - Pruebas de relevos: 70-64-60-58-56-54-52-50-48-46-44-42-40-38-36-34 puntos.
- 9.3.** Segunda División – sin límite de clubes (clasificación final nacional - 2ª División)
 - Pruebas individuales: 67-64-62-61-60...-1 puntos.
 - Pruebas de relevos: 134-128-124-122-120...-66 puntos.
- 9.4.** En caso de empate se repartirán los puntos en litigio.

10. CLASIFICACIONES

- 10.1.** Total masculino: suma de todos los puntos obtenidos en las pruebas masculinas.
- 10.2.** Total femenino: suma de todos los puntos obtenidos en las pruebas femeninas.
- 10.3.** En caso de empate decidirá el número de primeros puestos, y si con ello no quedase resuelto, segundos, terceros, etc.

11. TÍTULOS Y PREMIOS: DIVISIÓN DE HONOR - 1ª DIVISIÓN

11.1. CATEGORÍAS MASCULINA Y FEMENINA (respectivamente)

- 11.1.1.** Trofeo de CAMPEÓN DE LA XXXVI COPA DE ESPAÑA DE CLUBES DE NATACION al primer clasificado.
- 11.1.2.** Trofeo de SUBCAMPEÓN DE LA XXXVI COPA DE ESPAÑA DE CLUBES DE NATACION al segundo clasificado.
- 11.1.3.** Trofeo de la XXXVI COPA DE ESPAÑA DE CLUBES DE NATACION al tercer club clasificado.
- 11.1.4.** Medallas conmemorativas a los integrantes de los tres primeros equipos clasificados (Div. de Honor).

12. ASCENSOS Y DESCENSOS

- 12.1. DIVISION DE HONOR:** Descienden a Primera División, los clubes clasificados en 7ª y 8ª posición.
- 12.2. PRIMERA DIVISIÓN:** Ascenden a División de Honor, los clubes clasificados en 1ª y 2ª posición. Pierden la categoría, los clubes clasificados del 11º al 16º lugar.
- 12.3. SEGUNDA DIVISIÓN:** Ascenden a la Primera División los clubes clasificados de la 1ª a 6ª posición. El resto de los clubes, podrán participar de nuevo en 2ª División la siguiente temporada.
- 12.4. BAJAS de CLUBES:** En caso de producirse bajas, tendrá derecho a mantener la categoría correspondiente el club que hubiera descendido, según la clasificación final obtenida en la Copa de Clubes en la edición anterior -diciembre 2025-, con un máximo de DOS clubes por categoría.